



*“La prevención del abuso de menores y la protección de los jóvenes son dos de nuestras mayores responsabilidades compartidas”.*

— Arzobispo Charles Chaput



### Denunciantes Obligatorios

Conforme a la ley de Pennsylvania, cualquier persona, asalariada o sin paga, que trabaja, sirve de voluntario/ a y/o entra en contacto directo con niños en un programa, actividad o servicio es un denunciante obligatorio y debe de denunciar de inmediato una sospecha de abuso o negligencia de niños.

*Dentro de la Arquidiócesis, esto incluye a todos los miembros del clero, personal de la parroquia y escolar, y voluntarios que potencialmente entren en contacto directo con niños.*

Tenga presente que la Oficina para la Protección de Niños y Jóvenes está disponible para ayudar a los sobrevivientes de abuso sexual y sus familias.

Puede contactar a los Servicios a la Víctima en el (888) 800-8780 o (215) 587-3880 o por correo electrónico en [philavac@archphila.org](mailto:philavac@archphila.org)



OFFICE FOR CHILD AND  
YOUTH PROTECTION

ARCHDIOCESE OF  
PHILADELPHIA

[www.childyouthprotection.org](http://www.childyouthprotection.org)

[www.archphila.org](http://www.archphila.org)

## DENUNCIAS OBLIGATORIAS

Durante la pasada década, la Arquidiócesis de Filadelfia ha liderado el desarrollo de ambientes seguros para los niños. Mediante la educación y la concienciación, la Oficina para la Protección de Niños y Jóvenes ayuda a familias de las parroquias, de escuelas católicas y sus comunidades brindándoles recursos y servicios.



OFFICE FOR CHILD AND  
YOUTH PROTECTION

ARCHDIOCESE OF  
PHILADELPHIA

## ¿Qué debe denunciarse?

La norma para denunciar sospechas de abuso/negligencia en Pennsylvania es la “causa razonable para creer” que un niño es víctima de abuso/negligencia. No se requiere observación personal del abuso.

## Indicadores de abuso *(Fuente: PA Family Support Alliance)*

**Como denunciante obligatorio, es importante que usted pueda reconocer los indicadores del abuso.**

### Señales del abuso físico

- Moretones, ronchas, marcas de mordidas humanas, zonas calvas sin explicación
- Muchos moretones en varias etapas de sanación
- Marcas en muchas superficies del cuerpo
- Quemaduras sin explicación, particularmente de cigarrillo o inmersión
- Retraimiento o agresión: extremos en el comportamiento
- Incomodidad con el contacto físico
- Miedo de irse al hogar
- Vestimenta impropia para las condiciones del tiempo
- Se encoge cuando se acerca un adulto (teme ser golpeado)
- Reacciona exageradamente ante accidentes como derramar la leche
- No desea hablar sobre su vida en el hogar
- Apego excesivo a los padres
- Atención excesiva a las necesidades de los padres

### Señales de negligencia o abuso psicológico

- Necesidades médicas sin atender
- Falta de supervisión habitual
- Hambre persistente, mala higiene o vestimenta impropia
- Estómago distendido o cuerpo demacrado
- Desarrollo físico atrasado
- Abuso de sustancias
- Habitualmente se muestra fatigado o desanimado
- Roba comida o la mendiga
- Trastornos de hábitos (chuparse el dedo, mecerse, etc.)
- Extremos del comportamiento pasivo o agresivo
- Rasgos neuróticos como trastornos del sueño o inhibición de jugar

### Señales del abuso sexual

- Dolor o picor en el área genital
- Moretones o sangrado en los genitales externos
- Infecciones frecuentes, urinarias o por hongos (candidiasis)
- Ropa interior rasgada, manchada o con sangre
- Enfermedades de transmisión sexual
- La denuncia de un niño o divulgación por parte de este
- Conocimiento sexual más allá de lo natural para un niño
- Preocupación con su cuerpo
- Actuar comportamientos sexuales
- Retraimiento, depresión crónica
- Devaluación propia y falta de confianza
- Problemas con la hora de dormir o miedo a ir a la cama
- Orinarse en la cama, en especial cuando comienza en un niño que ha estado seco



## ¿Cómo hago una denuncia si tengo sospechas de abuso?

Si usted sospecha que un niño está siendo maltratado o abandonado, se deben seguir los tres siguientes pasos:

1. Llame a la ChildLine al **800-932-0313**. El reporte también se puede completar electrónicamente en el sitio web del Departamento de Servicios Humanos en [compass.state.pa.us/CWIS](https://compass.state.pa.us/CWIS).
2. Dentro de las 48 horas de usted haber realizado la denuncia por teléfono, presente un informe CY-47 escrito con los servicios de Children & Youth (Niños y Jóvenes) del condado en el que ocurrió el abuso alegado.
3. Notifique de inmediato a la persona a cargo de la institución.